

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **306** Fecha Solicitud **20/02/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 2
Descripción: **SOFTWARE INTEGRADO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - DARUMA**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, en cumplimiento del Decreto 4110 de 2004 y la Ley 872 de 2003 adopta su sistema de gestión de calidad, bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC-GP1000:2009, como herramienta para la gestión institucional. Además, en la actualidad el Icfes cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Organizacional, compuesto por: el Sistema de Gestión de Calidad, enmarcado en las normas técnicas: NTCGP: 1000:2009 e ISO 9001:2008 y posteriores, el Modelo estándar de control interno - MECI: 1000:2014 de acuerdo con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 943 de 2014, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, según el Decreto 1078 de 2015 y lineamientos de la ISO 27001:2013, y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 1562 del 2012, y los Decretos 1443 de 1994, 5014 de 2009 y 1072 de 2015; los sistemas adoptados contribuyen al cumplimiento de los lineamientos y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que señala la Ley 489 de 1998 Decreto 2482 de 2012.

En este sentido, los sistemas de gestión de las organizaciones, son herramientas que apoyan la gestión, el logro de los objetivos de la entidad y coadyuvan a la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas. Además, agregan valor a los productos y servicios, permiten desarrollar ventajas competitivas que permiten dar cumplimiento a las disposiciones legales y de prevención de riesgos, facilitan la automatización de los procesos, la gestión de la innovación, la mejora continua y el aprendizaje de todos los colaboradores de la entidad. Es por esta razón, que se requiere centralizar la información de los diferentes sistemas de gestión vigentes de la entidad, y disponer de una solución tecnológica para el seguimiento oportuno y monitoreo a través de un único punto de control que permita fortalecer la gestión.

En el año 2016, el ICFES lideró el proyecto de implementación de un software para centralizar el manejo de los sistemas de gestión, el cual contempló las etapas de montaje, entrenamiento e integración, para lo cual suscribió el contrato número 425 de 2016, el cual tenía como objeto "Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio), bajo la modalidad de alquiler de software y de infraestructura, para dar continuidad a la fase de montaje, entrenamiento e integración del aplicativo Daruma". Este se ejecutó entre el 6 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, durante este periodo se desarrolló la fase de montaje, entrenamiento e integración que incluía: la instalación, configuración y parametrización completa del software Daruma, la configuración preliminar que quedó resguardada en archivos de backup, capacitaciones sobre el manejo y funcionamiento de 17 módulos que integran la herramienta (1. Documentos 2. Auditorías 3. Indicadores 4. Herramientas de Mejoramiento 5. Accidentes.6. Planes de Acción 7. Gestión Estratégica 8. Tableros de Control 9. Gestión del Riesgo 10. No Conformes. 11. Procesos 12. Encuestas 13. Administración de Activos 14. Actas 15. Informes 16. Incidentes 17. Marco Legal), en la cual participaron los gestores líderes de módulos, responsables de la administración y gestores de calidad.

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2017 se tiene prevista la transición del SGC ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015 y con ello la auditoría de actualización de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad y para armonizar la integración de los sistemas de gestión: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado mediante Resolución 875 de 2016, el Sistema de Seguridad de la Información, adoptado por Resolución 887 de 2016, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por Resolución 349 de 2013 y el MECI, se requiere dar continuidad con las fases de estabilización y puesta en producción del software Daruma, para garantizar el mantenimiento, fortalecimiento y el manejo de los mismos, toda vez que esta solución tecnológica tiene las siguientes ventajas: a) fortalece el seguimiento y cumplimiento de la estrategia de la entidad a través de herramientas integradas de medición y análisis; b) coadyuva a la toma de decisiones al proporcionar información oportuna y centralizada, segura y en línea para el análisis y rendición de cuentas; c) facilita la participación de todos los colaboradores en el mejoramiento continuo de la entidad, d) contribuye a la cultura del cumplimiento informes y reportes; e) reduce el riesgo de pérdida de información y uso de documentación obsoleta, f) permite el control de la calidad y seguridad de la información g) permite la generación y mantenimiento de conocimiento cuantitativo y cualitativo del uso y desempeño de los sistemas de gestión; h) permite la identificación y tratamiento de puntos críticos y oportunidades de mejora, basados en hechos y datos; i) proporciona una medición y monitoreo permanente de las partes interesadas; j) permite controlar la efectividad de los procesos y mejorar la eficiencia de las operaciones; k) permite mitigar los riesgos por procesos, programas y/o proyectos; l) cuenta con un semáforo de colores para cumplimiento de las acciones, con especificaciones históricas y matriz de los diferentes tipos de riesgos; m) el ambiente web fortalece el acceso a la información y dinamiza la gestión de los líderes y colaboradores.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la experiencia y conocimiento que el proveedor de la herramienta tiene en el Icfes y considerando que el artículo 11 del acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, señala el procedimiento para la contratación directa, cuando exista un solo proveedor de los bienes, equipos, o elementos que se pretenden adquirir; la Dirección de Tecnología, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación consideran viable contratar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software y la Infraestructura para la fase de estabilización y puesta en producción de la herramienta DARUMA que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de las nuevas versiones como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, parametrización, configuración, entrenamiento, integración de la solución de software, y poner a disposición de los servidores del ICFES la solución DARUMA para que procedan con el montaje de los sistemas organizacionales en dicha herramienta.

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software e Infraestructura para realizar la fase de estabilización y puesta en producción de la herramienta DARUMA, que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de nuevas versiones como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, los servicios profesionales para la parametrización y configuración de los módulos que lo integran, el entrenamiento, mantenimiento y administración del aplicativo, y poner a disposición de los servidores del ICFES la solución DARUMA para el manejo de los sistemas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Anexo técnico



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio), de Software e Infraestructura que facilite la automatización, mantenimiento y administración del sistema integrado de gestión organizacional.
2. Prestar los servicios bajo la modalidad de alquiler.
3. Configurar, brindar acompañamiento y apoyo en la definición y configuración de todos los módulos arrendados del software DARUMA.
4. Brindar capacitación en el uso, configuración, parametrización y administración de la herramienta DARUMA incluyendo todos los aspectos relacionados con la solución.
5. Designar un ingeniero capacitado técnicamente para brindar la capacitación y soporte en sitio de acuerdo con los requerimientos del instituto.
6. Entregar manuales actualizados del producto, guías de inicio rápido y acceso a medios audiovisuales que sirvan como referencia de uso para los módulos de Software de la solución.
7. Permitir la utilización de todos los módulos en línea y en forma simultánea de la herramienta.
8. Permitir la interacción con la plataforma de correo electrónico del ICFES para el envío de notificaciones, alertas, alarmas e información de monitoreo al correo electrónico de los usuarios de manera automatizada.
9. Facilitar diferentes canales de comunicación (línea telefónica, correo electrónico, chat, mesa de ayuda, etc.) para realizar solicitudes de soporte y mantenimiento de la herramienta y de la solución ICFES.
10. Actualizar y ejecutar el plan de gestión del cambio para que la solución sea aceptada y usada por todos los funcionarios de la institución.
11. Permitir la parametrización de perfiles y roles de acuerdo con los tipos de usuarios para los servidores del ICFES sobre la herramienta.
12. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente y que cumplan los requisitos definidos en la sección de experiencia mínima del equipo de trabajo del anexo técnico.
13. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios que el supervisor del contrato designe.
14. Entregar licencia de uso del Software Daruma autorizando el uso del código a título de suscripción por parte del ICFES.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con los requerimientos relacionados en el anexo técnico y con la oferta presentada y aceptada por el ICFES.
2. Garantizar que el software este conformado por: el Sistema de Gestión de Calidad-SGC, el Modelo estándar de control interno (MECI), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3. Garantizar que el software permita el manejo para el sistema de Gestión de Calidad–SGC, implementados bajo las Normas Técnicas de Calidad para la Gestión NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2015.
4. Garantizar que el Software permita el manejo para el Modelo estándar de control interno (MECI) implementados bajo el Decreto 943 de 2014.
5. Garantizar que el software permita el manejo para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementados bajo la norma ISO 27001:2013.
6. Garantizar que el software permita el manejo para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado bajo Decreto 1072 de 2015.
7. Presentar informes periódicos de la ejecución, para su revisión y aprobación por parte supervisor del contrato.
8. Contar con las herramientas y recursos necesarios para ejecutar su labor, dentro de los que se incluyen elementos informáticos y de ofimática. Para tal efecto, el contratista y su personal se obligan cumplir las políticas y lineamientos de seguridad establecidos en el ICFES.
9. No realizar cambios en el personal ofertado antes de dar inicio a la ejecución del contrato.
10. Presentar los contratos, órdenes, acuerdos o el documento que corresponda que evidencie la vinculación, dedicación o participación del equipo de trabajo al proyecto, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
11. El servicio será prestado por el Contratista utilizando el equipo de trabajo consignado en su propuesta y será únicamente de su responsabilidad el tipo de vinculación de estos con aquel, entendiéndose que no existe ningún tipo de relación laboral entre el equipo de trabajo y/o el contratista y el ICFES.
12. Reemplazar a algún miembro del grupo de trabajo propuesto y debidamente aceptado por el ICFES, por uno de igual o mejor categoría al de la propuesta presentada, en el evento que exista una justa causa, la cual deberá ser debidamente sustentada, evaluada y autorizada por parte del supervisor del contrato.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
14. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
15. Diligenciar y suscribir el acuerdo de confidencialidad, que hace parte integral del contrato.
16. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. No podrá copiar ni utilizar los documentos de la metodología del ICFES por fuera del ICFES.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 5

- 17. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
- 18. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
- 19. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
- 20. Presentar las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, oportunamente y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
- 21. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta y de la naturaleza del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la distribución de riesgos que la entidad propone y la mitigación de los mismos. 1. Mala calidad del servicio contratado. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

- 1. Garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
- 2. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
- 3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Información (Componente tecnológico) y Oficina Asesora de Planeación (Componente técnico).

OBLIGACIONES DEL ICES

El ICES se obliga a:

- 1. Recibir el certificado de licencia de uso, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico
- 2. Verificar que el contratista preste los servicios requeridos de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por éste.
- 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- 4. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago.
- 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

El ICFES celebró el contrato número 425 de 2016, se contrató a Tiqal a prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del software e infraestructura para dar continuidad a la fase de montaje, entrenamiento e integración del aplicativo Daruma. De esta manera se logró corroborar que la herramienta DARUMA tal y como lo había dicho el análisis y el estudio de mercado para el proceso del año 2016, es la mejor alternativa en cuanto a una herramienta integral, dinámica, funcional y potente para albergar los sistemas de gestión del ICFES. Además, con esta contratación previa, entre muchas otras funciones, se logró determinar que el Software Daruma permitió al ICFES informar automáticamente a los usuarios de las tareas pendientes a través de correo electrónico y enviar alertas de dichas tareas a los superiores, la herramienta cuenta con un editor gráfico que permite diseñar los mapas directamente en el software y relacionarlos con los diferentes módulos del sistema. Este software de gestión cuenta con una Interfaz simple e intuitiva y brinda un completo apoyo a todos los procesos de gestión y estratégicos del ICFES.

De igual forma y para mantener de manera organizada los sistemas de gestión, se requiere contar con una herramienta de software que permita gestionar de manera adecuada el Sistema Integrado de Gestión Organizacional, conformado por el Sistema de Gestión de calidad y modelo estándar de control interno bajo las normas técnicas: NTCGP: 1000:2009 e ISO 9001:2008 y posteriores, el Modelo estándar de control interno MECI: 1000:2014 y el sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI bajo la norma ISO27001:2013, dicho software debe contener como mínimo los módulos que permitan cumplir la mejora continua, la gestión del riesgo, gestión de auditorías, gestión de métricas e indicadores y comunicación. Según lo anterior y atendiendo a las características del software Daruma, el ICFES determina que dicho software cumple con los requisitos técnicos mencionados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que según el acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, que considera en su Artículo 11 de criterios para determinar el procedimiento, la contratación directa cuando exista un solo proveedor de los bienes, equipos, o elementos que se pretenden adquirir; la Dirección de Tecnología y la Oficina Asesora de Planeación recomienda contratar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software y la Infraestructura para el montaje de la herramienta DARUMA como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional a través del proveedor TIQAL S.A.S. propietario del Software Integrado de Gestión DARUMA.

Así las cosas, se estima el valor de la fase de estabilización y puesta en producción del Software integral para administración, gestión, control y mejoramiento de los sistemas de gestión organizacional del ICFES, en \$131.951.715 (Ciento Treinta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Quince Pesos M/CTE) IVA Incluido, de acuerdo con la oferta presentada por el proveedor TIQAL, que corresponde a: 9 mensualidad modalidad SaaS cada una por valor de \$11.176.585, mas \$31.362.450 que corresponden a 210 horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos mensuales correspondientes al canon de arrendamiento y servicios profesionales para horas para parametrización y desarrollos específicos o ajustes a la herramienta ejecutadas durante el mes, de acuerdo al valor descrito en la oferta presentada por el proveedor. Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 7

PLAZO DE EJECUCION

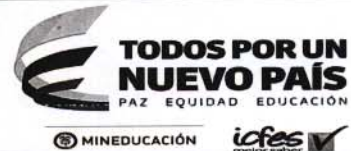
Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2017.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	131951715	131951715					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	VIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma		Firma	

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Contratación Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 11/04/2017
---------------------------------	----------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señores
TIQAL SAS

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios SaaS (Software como Servicio) bajo la modalidad de alquiler del Software e Infraestructura para realizar la fase de estabilización y puesta en producción de la herramienta DARUMA, que incluye el soporte preventivo/correctivo respectivo y la instalación de nuevas versiones como solución para la gestión de los Sistemas Integrados de Gestión Organizacional, los servicios profesionales para la parametrización y configuración de los módulos que lo integran, el entrenamiento, mantenimiento y administración del aplicativo, y poner a disposición de los servidores de EL ICFES la solución DARUMA para el manejo de los sistemas.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmendieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 18 de abril de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado
Revisó: Paola Karina Escalona – Abogada Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Vo.Bo: Andrés Mancipe González - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES